



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Santiago de Cali, 23 de Septiembre de 2020

Radicado No. 8061

Al responder por favor citar este número de radicado

Señora

MARIBEL RUIZ ACEVEDO

CALLE 8 No. 7-52 B/ LA CABAÑA

Cali- Valle

Asunto: Notificación por AVISO- el Auto de Archivo No. 3089 del 27 de Diciembre de 2019

Por medio de la presente se NOTIFICA POR AVISO, a la Señor **MARIBEL RUIZ ACEVEDO** de la decisión 3089 del 27 de Diciembre de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TERMINACION DEL VINCULO LABORAL A TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD", expedida por la Doctora LILIANA COLLAZOS GUTIERREZ Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites. Se le informa que dicho acto administrativo, informando que contra la presente no procede recurso alguno.

Se Consecuencia, se entrega una copia integra, autentica y gratuita de la decisión aludida en (02) folios, se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entregar de este aviso, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Viviana Cardona B.
VIVIANA CARDONA B
Auxiliar Administrativo



@mintrabajocol

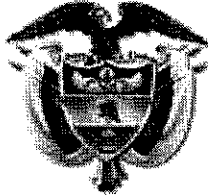


@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO

**AUTO DE ARCHIVO NÚMERO 3089
(27 DE DICIEMBRE DE 2019)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA SOLICITUD
DE AUTORIZACION DE TERMINACION DEL VINCULO LABORAL A TRABAJADOR CON
DISCAPACIDAD**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA
DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4108 del 02 de noviembre de 2011, en la Resolución No. 02143 del 28 de mayo de 2014 y en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015,

CONSIDERANDO

Que este Despacho avoca el conocimiento del trámite pretendido mediante Auto No. 1987 del 20 de septiembre de 2019, asignándose a la Doctora HELEN BARREIRO OSPINA, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social adscrita a esta coordinación, para dar trámite a la solicitud radicada mediante No. 022238 el 1 de febrero de 2019, interpuesta por la señora ANGELICA MARIA AGUADO FERNANDEZ, en calidad de representante legal de la empresa PINTUACABADOS MANYOMA S.A.S. NIT 901094952-8 relacionada con la autorización para la terminación del contrato suscrito con la señora MARIBEL RUIZ ACEVEDO.

Mediante escrito radicado No. 27480 el día 27 de diciembre de 2019 la Señora ANGELICA MARIA AGUADO FERNANDEZ, manifiesta: "desisto de la solicitud de despido de la señora MARIBEL RUIZ ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29509244, teniendo en cuenta que la misma fue despedida con justa causa de acuerdo a criterios de la corte suprema de justicia..." (fl16)

En este orden de ideas cuando una Autoridad Administrativa se encuentra frente a una situación de carencia de objeto de la petición, la misma solicitud pierde sentido y, en consecuencia, la Autoridad, queda imposibilitada para emitir pronunciamiento alguno sobre la petición invocada inicialmente.

En razón y mérito de lo precedente, este Despacho,

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL A UNA TRABAJADORA CON DISCAPACIDAD

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR el archivo de la solicitud de autorización de terminación del vínculo laboral con la señora MARIBEL RUIZ ACEVEDO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29509244, con dirección registrada en la calle 8 No. 7-52 Barrio la Cabaña de Florida, solicitada por la señora ANGELICA MARIA AGUADO FERNANDEZ, en calidad de representante legal de la empresa PINTUACABADOS MANYOMA S.A.S. con dirección para notificación judicial en la calle 55 No. 29 A – 53 de Cali (Valle) por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
LILIANA COLLAZOS GUTIÉRREZ

Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: Helen B.
Elaboró: Helen B.
Revisó/Aprobó: Liliana C.

